

## SESIONES ORDINARIAS

2018

# ORDEN DEL DÍA N° 509

Impreso el día 12 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 24 de octubre de 2018

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Sanción** impuesta por el Colegio Público de Abogados de La Plata, provincia de Buenos Aires a Pía Garralda, abogada militante de los derechos humanos, penalizando su comportamiento fuera de los estrados judiciales. Expresión de preocupación. **Del Plá, González Seligra, Salvarezza, Raverta y Del Caño.** (3.658-D.-2018.)

*González Seligra. – Lucas C. Incicco.  
– Mónica Macha. – Cecilia Moreau.  
– Claudia Najul. – María G. Ocaña. –  
Roberto Salvarezza.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Del Plá, González Seligra, Salvarezza, Raverta y Del Caño; por el que se repudia la sanción a la abogada y militante de los derechos humanos Pía Garralda, que impuso el Colegio Público de Abogados de la Plata, provincia de Buenos Aires, penalizando su comportamiento fuera de los estrados judiciales, luego de su estudio resuelve modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Héctor Flores.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Del Plá, González Seligra, Salvarezza, Raverta y Del Caño, por el que se expresa repudio por la sanción a la abogada y militante de los derechos humanos Pía Garralda, que impuso el Colegio Público de Abogados de La Plata, provincia de Buenos Aires, penalizando su comportamiento fuera de los estrados judiciales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por la sanción impuesta a la abogada Pía Garralda, militante de los derechos humanos, por parte del Colegio Público de Abogados de La Plata, provincia de Buenos Aires, penalizando su comportamiento fuera de los estrados judiciales.

Sala de la comisión, 9 de octubre de 2018.

*Héctor Flores. – Leonardo Grosso. – Brenda L. Austin. – Josefina V. González. – Mayda Cresto. – Romina Del Plá. – Nathalia*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Repudiar como un grave atropello a las organizaciones de derechos humanos, en particular un ataque a la libertad de expresión, la sanción a la abogada y militante de los derechos humanos Pía Garralda, efectuada por el Colegio Público de Abogados de La Plata, penalizando el comportamiento fuera de los estrados judiciales que hacen a sus relaciones personales e ideológicas respecto del abogado Juan Lossino, defensor del genocida condenado Claudio Raúl Grande.

Reclamar la inmediata nulidad de la sanción y denunciar a la misma como un ataque a la libertad de expresión.

*Romina Del Plá. – Nicolás Del Caño. –  
Nathalia I. González Seligra. – María F.  
Raverta. – Roberto Salvarezza.*